



México, D. F., a 5 de agosto de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/225/15

ALERTA CNDH A LA SOCIEDAD SOBRE INDIVIDUOS Y DESPACHOS JURÍDICOS QUE ENGAÑAN, AL OFRECER LA INTERVENCIÓN DEL ORGANISMO NACIONAL EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AL MARGEN DE LA LEY

- **Estos individuos solicitan el depósito de dinero en cuentas bancarias que, dicen, pertenecen a funcionarios de esta Comisión Nacional, para solucionar problemas**
- **La CNDH subraya que todos sus servicios son gratuitos y no tiene intermediarios ante la sociedad**
- **La Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado cartas en el asunto y le da seguimiento**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alerta a la población en general a no dejarse engañar por individuos o despachos de abogados, bufetes jurídicos y abogados particulares, que ofrecen gestionar diversos asuntos con el apoyo de este Organismo nacional, especialmente de carácter penal, para obtener beneficios, incluso al margen de la ley.

No es ésta la primera ocasión en que la CNDH emite alerta sobre la indebida utilización de su nombre y emblema, o por personas que se hacen pasar como servidores públicos de esta Comisión Nacional; ya el 20 de febrero pasado, mediante el Comunicado de Prensa CGCP/38/2015, lo hizo sobre falsos defensores de derechos humanos que lucran con credenciales apócrifas y ofrecen tráfico de influencias.

Ante esos hechos, así como otros en que dicen actúan como intermediarios ante este Organismo nacional, para interponer quejas mediante el pago de honorarios, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos subraya que todos sus servicios son gratuitos para todas las personas y no tiene intermediarios ante la sociedad.

Los individuos, profesionales y despachos mencionados se hacen pasar como funcionarios de la CNDH o simulan contactos con personal de esta Comisión Nacional, y solicitan que diversas cantidades de dinero sean depositadas en cuentas bancarias para obtener la solución a problemas que, por supuesto, nunca llega.

Cuando la persona que solicitó el servicio se queja por el incumplimiento de lo ofrecido, dichos individuos o abogados los remiten a la CNDH, a sabiendas de que han extorsionado a la víctima y que el caso que dijeron atender es imposible de resolver, al menos por esa vía.

En estos días, algunos medios informativos han hecho constar la proactividad e dichos despachos que utilizan logotipos de la CNDH y de algunas Comisiones, Defensorías o Procuradurías de



Derechos Humanos, que ofrecen la gestión de trámites ante este Organismo nacional. Sobre este punto, la CNDH señala categóricamente que en ningún momento ha otorgado concesiones ni licencias de intermediación.

Esta Comisión Nacional recuerda a la población en general que toda queja puede ser presentada ante este Organismo nacional, mediante llamada telefónica, por carta, correo electrónico y personalmente, tanto en sus oficinas de la capital del país (edificio sede y Províctima), así como en sus 16 Oficinas Foráneas.

Un caso reciente denunciado en medios informativos se refiere a Tlajomulco, Jalisco, en la colonia Centro de ese municipio, donde hay locales que exhiben la leyenda “Quejas de Derechos Humanos” e incluyen la imagen del emblema de la CNDH.

Ante estos hechos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Comisión Nacional ha tomado cartas en el asunto y da seguimiento al caso, porque no sólo afecta a este Organismo nacional, sino también a las Comisiones, Procuradurías y Defensorías de Derechos Humanos estatales, así como a las organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas.

Para el trámite de quejas, la CNDH tiene a disposición del público el teléfono 01-800-715-2000 y la página electrónica: www.cndh.org.mx

La CNDH solicita la colaboración de los ciudadanos para que denuncien cualquier abuso de este tipo ante la autoridad correspondiente y estará atenta a la evolución de los hechos hasta su conclusión.